

EL COMERCIO DE CERCANÍA ANDALUZ RECHAZA EL CALENDARIO DE APERTURA DE FESTIVOS EN 2025 APROBADO POR EL CONSEJO ANDALUZ DE COMERCIO

Comercio Andalucía, la confederación del pequeño y mediano comercio, ha manifestado el malestar de este sector del comercio porque su voz siga sin ser escuchada en el Consejo Andaluz de Comercio, un órgano colegiado consultivo y de participación social de la Consejería competente en materia de comercio interior, que tiene por finalidad el asesoramiento a la Administración andaluza.

Comercio Andalucía viene reiteradamente solicitando su admisión en el Consejo Andaluz de Comercio en representación del pequeño y mediano comercio de cercanía ya que en la composición del Consejo existe la posibilidad de designar a seis representantes de las organizaciones empresariales más representativas (ya están representados en el Consejo las grandes empresas de distribución comercial y las medianas). Sin embargo, incomprensiblemente no se le permite formar parte a Comercio Andalucía y dar voz al pequeño y mediano comercio.

Comercio Andalucía, la confederación del pequeño y mediano comercio de Andalucía, ha mostrado su rechazo al calendario de apertura de domingos y festivos para 2025 que ha sido aprobado por el referido Consejo.

Los comerciantes andaluces creen que este calendario de apertura en domingos y festivos vuelve nuevamente a perjudicar al comercio de cercanía de Andalucía, el cual no tiene la misma capacidad para hacerlo efectivo que las grandes superficies y las grandes empresas del sector. Podría esgrimirse que permitir la apertura de cada vez más domingos o festivos es favorable para el pequeño y mediano comercio e incluso que con esa medida se atiende a una petición de este formato comercial, pero esto es un argumento falaz por cuanto la ley de comercio interior ya permite que los comercios de menos de 300 m² de superficie de venta puedan abrir sus puertas todos los días del año y sin embargo ello no se hace por las razones anteriormente expuestas. Esta medida sólo favorece al gran formato de distribución comercial sin atender al castigado pequeño y mediano comercio de cercanía.

Una vez más, según Comercio Andalucía, se han olvidado de las necesidades y las dificultades que tienen las empresas y los autónomos que conforman el comercio de cercanía para hacer frente a aperturas en días de fiesta o descanso, como los domingos.

En esta línea, los comerciantes andaluces se quejan además de la concentración de aperturas en domingos y festivos en determinados meses, como el de diciembre, en lugar de establecer un reparto más equitativo a lo largo del año, lo cual solo favorece a los intereses de las grandes empresas del sector.

Comercio Andalucía ha mostrado también el malestar del comercio de cercanía porque no haya sido escuchada su voz y su opinión en el proceso de toma de decisión que ha dado luz a este calendario de apertura de domingos y festivos para 2025.

Por ello, Comercio Andalucía ha vuelto a insistir en que se cumpla la resolución del Parlamento de Andalucía para que el comercio de cercanía tenga voz en todas las decisiones de calado que les afectan de una forma muy directa.